



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33488

21/01/2021

83012

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los cursos a distancia de lenguas extranjeras, como el Programa “That’s English!”, creado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, son impartidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas y tienen carácter oficial, ajustado al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Cabe señalar que este tipo de cursos tienen espacio de desarrollo y expansión considerables, ante una demanda creciente y que en parte está insatisfecha, por lo que no se contempla reestructurarlos o cualquier cambio significativo.

Madrid, 15 de febrero de 2021